UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

EAP Escuela de Administración Pública

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Administración Pública
Carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior

PICARD

Carrera acreditada PICARD
(Sede Rodrigo Facio, Sede del Caribe, Sede del Pacífico y Sede de Guanacaste)

SINAES CARRERA ACREDITADA COSTA RICA

Carrera acreditada por SINAES
(Sede Rodrigo Facio)

XP0247 Comercio Multilateral y Regional I

Programa de curso

Ciclo al que pertenece: I ciclo
Ciclo en el que se imparte: I ciclo 2018
Requisitos: XP-0240
Créditos: 3

Información del curso

Sede	G	Horario	Aula	Horario y lugar de atención
Rodrigo Facio	01	M 13:00-15:50	218CE	M 11:00-13:00
Rodrigo Facio	02	M 16:00-18:50	218CE	M 15:30-16:00 (previa cita)
Rodrigo Facio	03	M 19:00-21:50	218CE	M 15:30-16:00 (previa cita)
Caribe	01	M 17:00-19:50	CENFOCAP	K 17:00-19:50
Pacífico	01	M 13:00-15:50	A1	M 8:00 a 9:00/ 16:00-17:00
Guanacaste	01	K 13:00-15:50	22	K 10:00-12:00

Información docente

Sede	G	Docente	Correo electrónico
Rodrigo Facio	01	María Del Mar Munguía Ramírez	mariamun1@hotmail.com
Rodrigo Facio	02	Fiorella Bulgarelli González	fiorella.bulgarelli@ucr.ac.cr
Rodrigo Facio	03	Fiorella Bulgarelli González	fiorella.bulgarelli@ucr.ac.cr
Caribe	01	Sussy Wing Ching	sussywing@gmail.com
Pacífico	01	Gabriela Navarro Alpízar	navarroalpizar.gabriela@gmail.com

Guanacaste	01	Georgianella Barboza González	georgianella.barboza@ucr.ac.cr

I. Objetivo general

Comprender los principales conceptos emanados de los Acuerdos Multilaterales adscritos a la Organización Mundial de Comercio (OMC) así como los principios que rigen al comercio mundial, a partir del análisis, la relación y la aplicación de los mismos a situaciones derivadas de los intercambios comerciales.

II. Objetivos específicos

Al finalizar el curso, el estudiantado podrá:

- Comprender el funcionamiento del Sistema Multilateral de Comercio, regido por la Organización Mundial de Comercio.

- Reconocer los principios básicos de los Organización Mundial de Comercio (OMC) que rigen a las relaciones comerciales a nivel mundial.

- Identificar correctamente potenciales violaciones a los principios básicos de la OMC.

- Identificar las posibles excepciones aplicadas a las violaciones de los principios básicos de la OMC para su debida justificación.

- Comprender los conceptos básicos que integran la normativa basada en los distintos Acuerdos Multilaterales de la OMC a la que se ampara el comercio mundial.

- Conocer los mecanismos para solución de controversias entre los países miembros de la OMC.

III. Evaluación

Rubro	Porcentaje	Fecha de aplicación
I Examen	20%	Todo el ciclo
II Examen	20%	
Pruebas cortas	10%	
Comprobaciones de lectura*	10%	
Trabajo final	40%	

**Las comprobaciones de lectura pueden realizarse mediante llamadas orales, tareas o comprobaciones escritas, según lo determine el profesor.*

Información relevante sobre las evaluaciones:

- **Instrucciones del trabajo final**

Se realizará un Moot Court. Esto consiste es un ejercicio dinámico en donde cada pareja de grupo tendrá un caso diferente (en total 3 casos por curso). Cada grupo deberá de prepararse para defender su posición ante el Grupo Especial de la OMC que el profesor designe. Todos deben entregar el trabajo escrito en la semana 14, en el día de clase correspondiente de cada Sede. Se habilitará un espacio en el campus para subir estos trabajos. Las instrucciones del Moot Court, junto con el caso, se entregarán en la semana 8 del curso.

IV. Cronograma

Semana	Fecha	Tema y contenidos	Actividades y lecturas
1	12/03/18-18/03/18	**Introducción al Sistema del Comercio Multilateral y Regional Las dimensiones del comercio** 1. Dimensión multilateral a. Objetivos de la OMC b. Funciones c. ¿Cómo funciona la OMC? d. Representaciones ante la OMC e. Presupuesto de la OMC f. Toma de decisiones en la OMC g. .Reuniones formales e informales h. Supervisión de las políticas comerciales. 2. Dimensión regional a. Tipos de Acuerdos i. Zona de Libre Comercio ii. Unión Aduanera iii. Mercado Común iv. Integración Económica y monetaria. b. Comité de acuerdos comerciales regionales c. c. Proliferación de ACR - Spaghetti Bowl 3. Dimensión estado nación. 4. Relación entre las dimensiones	**Presentación del programa** **Elaboración de grupos** **Lectura obligatoria:** **Artículos I, II, III, XI, XIII del GATT 1994** **10 cosas que puede hacer la OMC, página 1-54** **Historia y futuro de la OMC, páginas 41-87**
2	19/03/18-25/03/18	**GATT: Principios básicos y excepciones específicas** 1. Principios de no discriminación	**Lectura obligatoria:**

		a. Trato Nación Más Favorecida i. Obligaciones ii. Excepciones específicas b. Trato nacional c. Obligaciones d. Excepciones específicas 2. Principio de consolidación a. Obligaciones b. Excepciones específicas 3. Principio de prohibición de las restricciones cuantitativas a. Artículo XI del GATT b. Artículo XIII del GATT c. Excepciones específicas 4. Violaciones de jure y de facto 5. Definición de productos similares	**Artículos XX, XXI, XXIV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII del GATT** **Panel sobre Japón-bebidas alcohólicas- análisis de violación del principio de TN y análisis de similitud de mercancías. Páginas 126 a 144**
3	26/03/18-01/04/18	**Semana Santa**	
4	02/04/18-08/04/18	**Excepciones horizontales a los principios básicos** 1. Excepciones generales, artículo XX del GATT a. Examen de las dos condiciones 2. Excepciones relativas a la seguridad 3. Las exenciones 4. Los acuerdos regionales 5. Trato especial y diferenciados a los países en desarrollo y PMA	**Lectura obligatoria:** **Órgano de apelación, Estados Unidos - Pautas para la gasolina reformulada y convencional, página 25-33**

5	09/04/18-15/04/18	**Aplicación de los principios básicos y sus excepciones**	**Caso práctico sobre la aplicación de los principios básicos y sus excepciones** **Los casos se harán en clases y vale por una comprobación de lectura, bajo la modalidad que defina el profesor.** **Caso: Irlanda-Bebidas alcohólicas**
6	16/04/18-22/04/18	**Conceptos del comercio internacional** 1. Arancel a. Tipos de aranceles (ad valorem, específico, compuesto, mixto) 2. Contingentes a. Antecedentes de los contingentes b. Proceso de arancelización 3. Reglas de origen a. Reglas de origen preferenciales y no preferenciales b. Usos c. Falacias d. Tipos e. Totalmente obtenido f. Transformación sustancial (cambio de clasificación arancelaria, valor de contenido regional, procesos específicos, mixto) 4. Salvaguardias a. Salvaguardia general	

		b. Salvaguardia agrícola especial c. Salvaguardia de balanza de pagos	
7	23/04/18-29/04/18	**Semana Universitaria** **Conceptos del comercio internacional** 5. Medidas antidumping a. Como se impone la medida b. Diferencia entre medida antidumping y salvaguardia 6. Subvención a. Condiciones para su aplicación b. Categorías de subvenciones 7. Obstáculos técnicos al comercio 8. Medidas sanitarias y fitosanitarias	
8	30/04/18-06/05/18	**Conceptos de comercio internacional y de los principios básicos de la OMC**	**Entrega y explicación del Moot Court.** **Caso: Costa Rica-aparatos médicos** **Casos prácticos sobre los conceptos de comercio internacional y de los principios básicos de la OMC.** **Los casos se harán en clases y vale por una comprobación de lectura, bajo la modalidad que defina el profesor.**
9	07/05/18-13/05/18	**Primer Examen**	**El examen se entrega a las 8am en el campus y deberá entregar la tarea antes de las 8pm en el campus. Si se entrega**

			después de dicha hora, es un cero automático.
10	14/05/18-20/05/18	**Panorama general de los Acuerdos de la OMC** 1. Estructura del Acuerdo sobre la OMC 2. Todo único 3. Anexo 1A: El GATT de 1994 4. Relación entre GATT 47 y GATT 94 5. Acuerdo sobre la Agricultura 6. Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido 7. Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias 8. Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio 9. Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el Comercio 10. Acuerdo Relativo a la Aplicación del Art. VI del GATT 94 (Acuerdo Antidumping) 11. Acuerdo Relativo a la Aplicación del Art. VII del GATT 94 (Acuerdo sobre Valoración Aduanera) 12. Acuerdo sobre inspección previa a la exportación 13. Acuerdo sobre Normas de Origen 14. Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación 15. Acuerdos sobre subvenciones y medidas compensatorias 16. Acuerdo sobre salvaguardias 17. Acuerdos plurilaterales	

		a. Acuerdos sobre el Comercio de Aeronaves Civiles b. Acuerdo sobre Contratación Pública c. Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos d. Acuerdo Internacional de la carne de bovino.	
11	21/05/18-27/05/18	**El Sistema de Solución de Diferencias** 1. Importancia del sistema de solución de diferencia 2. ¿quién puede iniciar un proceso? 3. ¿quiénes participan? 4. Formas para solucionar las diferencias 5. Proceso de solución de diferencias de la OMC a. Consultas b. Grupo especial c. Apelación d. Cumplimiento de la resolución 6. Vigilancia del cumplimiento 7. Compensación 8. Consenso negativo	
12	28/05/18-03/06/18	**Conceptos de comercio internacional y de los principios básicos de la OMC**	**Casos prácticos sobre los conceptos de comercio internacional y de los principios básicos de la OMC.** **Los casos se harán en clases y vale por una comprobación de lectura, bajo la modalidad que defina el profesor.**

Caso: Costa Rica-gluten

13	04/06/18-10/06/18	**Aspectos de los Derecho de Propiedad Intelectual relacionadas con el Comercio (ADPIC)** 1. Panorama general de PI a. Definición b. Razones para proteger PI c. Acuerdos de normas mínimas d. Beneficiarios e. Trato Nacional f. Trato Nación más Favorecida g. Agotamiento 2. Derechos del Autor a. Definición b. Obras literarias y artísticas c. Obras derivadas d. Otras categorías de obras e. Principios que rigen la materia protegida 3. Marcas a. Definición b. Objeto de protección i. Signos distintivos ii. Marcas comerciales iii. Marcas colectivas y marcas de certificación iv. Condiciones de registro c. Razones para el rechazo o no de la solicitud 4. Indicaciones geográficas

		a. Antecedentes b. Características necesarios para la protección c. Diferencia entre: indicaciones de origen, normas de origen y marcas de fábrica o de comercio d. Condiciones para obtener protección e. Protección y derechos conferidos i. Para vinos y bebidas espirituosas ii. Para los demás productos f. Indicaciones geográficas homónimas g. Excepciones h. Duración
14	11/06/18-17/06/18	**Aspectos de los Derecho de Propiedad Intelectual relacionadas con el Comercio (ADPIC)** 5. Patentes a. Definición b. Objeto de protección c. Esferas susceptibles de protección d. Condiciones para ser susceptibles de ser patentados e. Exclusiones permitidas en la materia patentable f. Derechos concedidos g. Excepciones limitadas h. Licencias obligatorias i. Duración

		6. Dibujos y modelos industriales, esquemas de trazado, protección de la información no divulgada y control de las prácticas anticompetitivas a. Definiciones b. Objeto de protección c. Formalidades d. Derechos e. .Excepciones permitidas f. Duración 7. Esquemas de trazado de los circuitos integrados y definiciones a. Objeto de protección b. Formalidades c. Derechos d. Excepciones permitidas e. Duración 8. Información no divulgada a. Secretos comerciales b. Datos de pruebas y otros datos no divulgados	
15	18/06/18-24/06/18	**Moot court Caso 1**	
16	25/06/18-01/07/18	**Moot court Caso 2**	
17	02/07/18-08/07/18	**Moot court Caso 3**	
18	09/07/18-15/07/18	**Examen final**	**El examen se entrega a las 8am en el campus y deberá entregar la tarea antes**

			de las 8pm en el campus. Si se entrega después de dicha hora, es un cero automático
19	16/07/18-23/07/18	Entrega de notas y examen de ampliación	La fecha de aplicación del examen de ampliación será comunicada con 5-10 días hábiles de anticipación

V. Bibliografía

Grupo Especial de la Organización Mundial del Comercio (1996). Informe del grupo especial Japón-impuestos sobre las bebidas alcohólicas. Ginebra: Organización Mundial del Comercio.

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT). Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/06-gatt.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre Agricultura. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/14-ag.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre Antidumping. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/19-adp.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre inspección previa a la expedición. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/21-psi.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/31bis_trips_01_s.htm

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/18-trims.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/15-sps.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre Normas de Origen.Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/22-roo.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/17-tbt.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre Salvaguardias. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/25-safeg.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/24-scm.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre Trámites de Licencia de Importación. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/23-lic.pdf

Organización Mundial del Comercio (1994). Acuerdo sobre valoración en aduana.Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/20-val.pdf

Organización Mundial del Comercio (s.f). Diez cosas que puede hacer la OMC. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/10thi_s/10thi00_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). Entender la OMC. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/tif_s.htm

Organización Mundial del Comercio (s.f). Los procedimientos de solución de diferencias de la OMC. Recuperado el 16 de febrero de 2017 de http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/tariff_profiles09_s.pdf.

Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio. (1996). Informe del Órgano de Apelación Estados Unidos-Pautas para la gasolina reformulada y convencional. Ginebra: Organización Mundial del Comercio.

Van den Bossche, P. (2005). The Trade Law and Policy of the World Trade Organization, text, cases and materials. New York: Cambridge University Press

Van den Bossche, P. (2008). The Trade Law and Policy of the World Trade Organization, text, cases and materials. Segunda edición. New York: Cambridge University Press

VanGrasstek, C. (2013). Historia y futuro de la Organización Mundial del Comercio. Ginebra: Organización Mundial del Comercio.

VI. Información adicional

Sobre la atención a estudiantes. La persona estudiante podrá contactar con la persona docente a través de diversos canales como la atención personal, por correo electrónico, por medio del entorno virtual o cualquier otro que se defina a estos efectos.

Sobre la nota final. Se establece en escala de 0 a 10, de acuerdo con el rendimiento en el curso. Las personas con nota final igual o superior a 6,75 se consideran aprobadas, aquellas con nota final entre 5,75 y 6,74 tienen el derecho de rendir una prueba de ampliación y con nota inferior o igual a 5,74 se consideran reprobadas.

Sobre la reposición de pruebas. El artículo 24 del Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica establece lo siguiente:

> Artículo 24. Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si esta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.

Sobre el plagio. Plagiar y copiar están contemplados en Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, y se consideran faltas muy grave y grave, con una suspensión de la condición de estudiante de seis meses a seis años calendario y de 15 días a seis meses a seis meses, respectivamente.